

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Viernes, 15/septiembre/2000

Número 110

administración Estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CIUDAD REAL

Gerencia Territorial del Catastro

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Terrinches que, a partir del día 25 de septiembre de 2000, y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 2000.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.
Número 4.981

=====0=====

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Albaladejo que, a partir del día 25 de septiembre de 2000, y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad, la documentación gráfica y las características de las fincas

rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 2000.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.
Número 4.982

=====0=====

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Santa Cruz de los Cañamos que, a partir del día 25 de septiembre de 2000, y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 2000.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.
Número 4.983

administración Local

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION

OFICINA SEGUNDA DE CIUDAD REAL

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/

1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Diligencia embargo de sueldo.

Sujeto pasivo: Pérez Bautista, José Luis.

NIF: 05.594.486 N.

Expediente de apremio número: 01305594486N.

Acto pendiente de notificar: Diligencia embargo de vehículo.

Sujeto pasivo: Ordóñez Fe, Tomás Eduardo.

NIF: 25.958.443 E.

Expediente de apremio número: 06825958443E.

Organo responsable: Oficina Segunda de Ciudad Real.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar: Ronda de Granada, 2-1ª planta.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ciudad Real, a 5 de septiembre de 2000.- La Jefe de Oficina, Milagros Fernández Sánchez.

Número 4.984

=====0=====

**ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR
COMPARECENCIA**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Notificación providencia de embargo y requerimiento al deudor de bienes y derechos de su propiedad.

Sujeto pasivo: TORIFIN, S.A.

NIF: A80011364.

Expediente de apremio número: 013A80011364.

Organo responsable: Oficina Segunda de Ciudad Real.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar: Ronda de Granada, 2-1ª planta.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ciudad Real, a 4 de septiembre de 2000.- La Jefe de Oficina, Milagros Fernández Sánchez.

Número 4.985

=====0=====

OFICINA DE PUERTOLLANO

**ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR
COMPARECENCIA**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Embargo de salario.

Sujeto pasivo: Agustín García Pérez.

NIF: 5659669J.

Expediente de apremio número: 01/16761.

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, a 28 de agosto de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalade.

Número 4.986

=====0=====

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA

OFICINA DE ALCAZAR DE SAN JUAN

**ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR
COMPARECENCIA**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Diligencia de embargo de vehículos.

Procedimiento

que la motiva.

Expte. de

apremio núm.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N. I. F.</i>	<i>apremio núm.</i>
Altohe, S.A.L.	A-13.195.698	005A13195698
Corrales Rguez. Tembleque, Joaq.	6.215.154-W	00506215154W
Faidor España, S.L.	B-13.197.371	061B13197371
Fernández Sanz, Félix	6.189.032-P	06106189032P
G T C MOP, S.L.	B-13.212.568	005B13212568
Gómez Lara, Matilde	6.242.139-P	06106242139P
Huertas Peinado, Antonio	70.716.626-K	06170716626K
Ibáñez Ortega, Antonio	35.043.995-E	06135043995E
Mohamed Pegras	70.000.111-W	06170000111W

Diligencia de embargo de sueldos y salarios.

Procedimiento

que la motiva.

Expte. de

apremio núm.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N. I. F.</i>	<i>apremio núm.</i>
Transnaron, S.L.	70.711.933-C	047707119333C

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Alcázar de San Juan.

Lugar: Calle San Francisco, 16, Alcázar de San Juan.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Alcázar de San Juan, a 28 de agosto de 2000.- El Jefe de Oficina, Miguel Angel Bravo Bravo.

Número 4.987

AYUNTAMIENTOS

AGUDO

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público, para reclamaciones, los Padrones del Impuesto sobre gastos suntuarios - cotos de caza- y entrada de vehículos a través de aceras, correspondientes al ejercicio de 2000, durante el plazo de quince días hábiles.

Agudo, a 1 de septiembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 4.921

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de abril Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días los expedientes de modificación de créditos números 4-5-6/00 aprobados provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2000, para oír reclamaciones, que se entenderá definitivamente aprobado si transcurrido el plazo de exposición no se presentase alegación alguna, con el siguiente resumen:

I.- Expediente de modificación de créditos mediante anulaciones o bajas del crédito de partidas que se estiman reducidas. Exp. 4/99.

PARTIDA EN AUMENTO:

Partida	Denominación	Modificación
111 22601	Atenciones protocolarias	75.000
121 22000	Ordinario no inventar.	75.000
432 21304	Conserv. alumbrado público	200.000
	TOTAL	350.000

PARTIDAS QUE SUFREN BAJA:		
Partida	Denominación	Modificación
322 60102	Plan regional	350.000
	TOTAL	350.000

II.- Expediente de modificación de créditos financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos de los presupuestados. Exp. 5/00

INGRESOS

Partida	Denominación	Modificación
34000	Precios públicos actividades compl.	755.000
72100	Fomento de empleo INEM-CCLL	1.851.468
76107	Subvenciones Diputación	425.471
	TOTAL	3.031.939

GASTOS

Partida	Denominación	Modificación
121 62600	Adquisición equip. informa.	425.471
322 60104	Obras INEM-CCLL	1.851.468
452 22607	Festejos	755.000
	TOTAL	3.031.939

III.- Expediente de modificación de créditos financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del ejercicio 1999. Exp. 6/00

PARTIDAS EN AUMENTO

Partida	Denominación	Modificación
452 22607	Festejos	900.000
	TOTAL	900.000

FINANCIACION

Remanente líquido de Tesorería 1999: 3.255.760 pesetas.

Remanente utilizado exp. 3/00: 2.343.800 pesetas.

Remanente disponible: 911.960 pesetas.

Remanente necesario: 900.000 pesetas.

Remanente sobrante: 11.960 pesetas.

En Aldea del Rey a 4 de septiembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Ramón Zamora Morales.

Número 4.972

ALMADEN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2000, adoptó acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos número 3/00 que afecta al Presupuesto General del ejercicio económico de 2000 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a operación de crédito a concertar, el cual ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el período de su exposición pública llevado a cabo en el Boletín Oficial de la Provincia número 90 de fecha 31 de julio del año en curso y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Las partidas del presupuesto de gastos a las que afecta el expediente son:

PARTIDA PRESUPUESTARIA

Código	Denominación	Consig. anterior (1)	Aumento (2)	Total (3=1+2)
4530/60000	Plaza de Toros	31.674.720	11.840.031	43.514.751
4530/63202	Urbanizaciones y rehabilitación de la Plaza de Toros	0	20.000.000	20.000.000
4530/62202	Hospedería	34.400.000	56.698.016	88.098.016
4512/60001	Casa de la Juventud	22.842.955	10.000.000	32.842.955
4410/61100	Redes de agua y desagües	14.372.017	20.000.000	34.372.017
4320/62307	Alumbrado público	0	10.000.000	10.000.000
4320/60001	Jardín de D. Emiliano	0	18.000.000	18.000.000
4512/63201	Teatro	0	20.000.000	20.000.000
5120/60001	Expropiación agua Castilseras	0	5.000.000	5.000.000
4320/61111	Calles y Plazas antiguas. Rehabilitación.	0	10.000.000	10.000.000
4320/60004	Compra de un inmueble	0	4.000.000	4.000.000
1210/63203	Inversión edificio Ayuntamiento	0	25.000.000	25.000.000
4530/62200	Museo Taurino	28.814.321	839.083	29.653.404
4530/62201	Oficina de Turismo	5.046.484	155.745	5.202.229
	TOTALES	137.150.497	211.532.875	348.683.372

Contra la elevación a definitiva de la aprobación del expediente de modificación antes dicho podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Almadén, 25 de agosto de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 4.973

ARENALES DE SAN GREGORIO**ANUNCIO**

En la Secretaría-Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 1999, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Arenales de San Gregorio a 29 de agosto de 2000.- El Alcalde, José Luis Martínez Escribano.

Número 4.974

CAMPO DE CRIPTANA**ANUNCIO****CONCURSO PUBLICO**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de septiembre del año en curso, aprobó el expediente de contratación y consecuentemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso público, por procedimiento abierto, para la contratación de las obras del "Centro de Iniciativas Turísticas", en esta localidad, los cuales se exponen al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En los términos del apartado 2 del mismo precepto, por el presente anuncio se convoca la correspondiente licitación, simultáneamente, al expresado trámite de información pública del pliego de condiciones, si bien aquella se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el mencionado pliego, por lo que, con la indicada prevención, se procede mediante el presente anuncio de la licitación del referido concurso, cuyas condiciones son las que a continuación se indican:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: CO-1/2000.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Construcción de un Centro de Iniciativas Turísticas.

b) Lugar de ejecución: Solar situado en las calles Rocinante, Ldo. Pero Pérez y Sierra de los Molinos.

c) Plazo de ejecución: 8 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 37.220.572 pesetas.

5.- Garantías provisional: 744.411 pesetas.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Campo de Criptana. Secretaría General.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: Campo de Criptana (Ciudad Real) 13610.

d) Teléfono: 926 - 56 12 42/44.

e) Fax: 926 - 56 00 90.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista: Clasificación de contratista de obras del Estado correspondiente al Grupo C, Subgrupo todos, Categoría c) o superior.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Castilla-La Mancha, último en que se publique.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6 del pliego de condiciones económico-administrativas particulares del concurso de referencia.

c) Lugar de presentación:

1ª: Entidad: Ayuntamiento de Campo de Criptana. Secretaría General.

2ª Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3ª Localidad y código postal: Campo de Criptana (Ciudad Real) 13610.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de contratación designada por el Ayuntamiento de Campo de Criptana, a tal finalidad.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad: Campo de Criptana (Ciudad Real).

d) Fecha: El día hábil siguiente, a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos, el sábado.

e) Hora: 13 horas.

10.- Otras informaciones: Los criterios de adjudicación serán los señalados en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

10.1.- Modelo de proposición: Según modelo oficial insertado en el pliego de condiciones.

11.- Gastos de anuncios: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios del concurso y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios.

Campo de Criptana, a 5 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Joaquín Fuentes Ballesteros.

Número 4.953

CIUDAD REAL**ANUNCIO**

Solicitado por Especialidades Eléctricas La Unión, S.L., licencia municipal para la instalación y posterior funcionamiento de un establecimiento destinado a venta de recambios y accesorios del automóvil, sita en la calle Quevedo, número 21, de esta ciudad, expediente número 02982, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 4.954

=====0=====

ANUNCIO

Solicitado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, licencia municipal para la instalación y posterior funcionamiento de un establecimiento destinado a sucursal de Caja de Ahorros, sita en la calle Mata, número 19, de esta ciudad, expediente número 02957, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) de la Instrucción para la

aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho periodo formular alegaciones que estime pertinentes.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 4.955

=====0=====

ANUNCIO

Solicitado por Caja Castilla-La Mancha, representada por don Juan Bautista Cátala Díaz Moreno, que proyecta instalación de oficina climatizada, sita en la calle Alarcos, número 31, de esta ciudad, expediente número 02896, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho periodo formular alegaciones que estime pertinentes.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 4.956

=====0=====

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA PARA TITULARES DESCONOCIDOS O CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Por Decreto del Sr. Concejal de Urbanismo, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 25 de agosto de 2000, se acuerda incoar expediente de restitución de la legalidad urbanística por colocación de soportes para carteles publicitarios en carretera de Carrión, nudo con la variante, sin licencia municipal y no legalizables por estar situados en terrenos de dominio público.

Los interesados pueden presentar alegaciones contra dicha resolución por plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio. El expediente se encuentra puesto de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo.

Ciudad Real, 25 de agosto de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 4.988

FUENTE EL FRESNO

ANUNCIO

A los efectos previstos en los artículos 160 y 161 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 21 de julio de 2000, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente número 3/1999, de modificación de créditos, mediante transferencias, dentro del vigente Presupuesto.

BAJAS DE CREDITOS

Partida	Denominación	Importe
0-91	Amortización préstamos interior	923.049
1-21	Repar. mant. y conservación	4.387.199
1-22	Material suministro y otros	488.257
1-61		586.460
2-12	Personal funcionario	3.219.112
4-48	Familias e Inst. sin fines de lucro	5.042.410
4-61		2.473.013
5-227	Trab. otras empresas	616.000
	TOTAL BAJAS APROBADAS	17.735.500

ALTAS DE CREDITOS

Partida	Denominación	Importe
0-31	Préstamos del interior	173.143
1-10	Altos cargos	425.834
1-12	Personal funcionario	2.750.006
1-13	Personal laboral	202.441
1-15	Incentivos al rendimiento	243.327
1-16		343.048
3-16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	3.667.037
4-226	Gastos diversos	7.691.568
4-221	Suministro energía eléctrica	2.239.096
	TOTAL ALTAS APROBADAS	17.735.500
	IGUAL A LAS BAJAS	17.735.500

En Fuente el Fresno a 6 de septiembre de 2000.- El Alcalde- Presidente.

Número 4.975

LA SOLANA

ANUNCIO

Con fecha 11 de julio de 2000, fue aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación, mediante concurso, de parcelas de suelo urbanizable propiedad del Ayuntamiento de La Solana, de Uso Industrial.

OBJETO DEL CONTRATO

Enajenación, mediante concurso, de parcelas de suelo urbanizable propiedad del Ayuntamiento de La Solana, de Uso Industrial, según anexo I del citado pliego.

ENTIDAD ADJUDICATARIA

Ayuntamiento de La Solana.

TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

Tramitación, ordinaria.

Procedimiento, abierto.

Forma, concurso.

GARANTIAS

Provisional: 2% del precio base fijado en el anexo I para cada parcela objeto de licitación.

OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

Secretaría del Ayuntamiento de La Solana.

Domicilio: Plaza Mayor, 1, La Solana.

Teléfono: 63 10 11.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Plazos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 10 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Documentación a presentar:

La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

APERTURA DE OFERTAS

Entidad: Ayuntamiento.

Domicilio: Plaza Mayor, 1.

Localidad: La Solana.

Fecha: El día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. A las 12,00 horas.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

En La Solana, a 12 de septiembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.051

MANZANARES**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2000, aprobó los Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que regirán la contratación de la gestión indirecta mediante concesión, del servicio público de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la localidad, por el procedimiento de concurso, durante 25 años contados a partir del día 1 de enero de 2001.

Esta concesión del servicio llevará aparejada la concesión demanial del uso privativo de los bienes destinados al servicio público objeto de esta concesión, que consta en el expediente, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y también la subrogación de los contratos de trabajo de personal municipal que se encuentra adscrito al servicio de aguas en los términos que se establecen en el anexo que también obra en el expediente.

Lo que se somete a información pública por término de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para reclamaciones, en cumplimiento del artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Se entenderá automáticamente elevado a definitivo si no hay reclamación, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Manzanares, 5 de septiembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 4.999

=====0=====

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2000, acordó:

1) Declarar la gestión indirecta del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado mediante concesión a partir de 1 de enero de 2001.

2) Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado.

Lo que se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el

Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de reclamaciones y sugerencias en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia el acuerdo inicial se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Manzanares, 5 de septiembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 5.000

=====0=====

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por don Hilario Tolosa Schez.-Migallón actuando en representación de Castillo de Pilas Bonas, S.L, se ha solicitado licencia municipal de apertura, instalación y funcionamiento de hospedería, en Plaza de San Blas, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que en el plazo de diez días, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse observaciones en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

Manzanares, 6 de septiembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 5.027

=====0=====

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2000, acordó contratar con la empresa «Gestión, Proyectos y Control, S.A.», el concurso convocado para la enajenación de la opción de compra de los terrenos incluidos en la actuación de la Ciudad del Transporte de Manzanares, en el precio de 2.877.080 pesetas, en virtud de expediente de concurso tramitado al efecto.

Lo que se hace público en virtud de las disposiciones vigentes.

Manzanares, 6 de septiembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 5.028

MONTIEL

Provincia: Ciudad Real. Corporación: Montiel. Número Código Territorial: 13057.
(Aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2000).

PLANTILLA DE PERSONAL**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación de las plazas	Nº plazas	Grupo	Escala	Subescala
Secretario-Interventor	1	B	Hab. Nacional	Secretaría-Intervención
Auxiliar Administrativo	2	D	Admón. General	
Subalternos	2	E	Admón. General	
Subalterno (vacante desde 26-02-98)	1	E	Admón. General	
Subalterno (vacante a partir de 01-12-00)	1	E	Admón. General	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación puesto de trabajo	Nº puestos	Titulación exigida	Observaciones
Guarda Rural	1	Graduado Escolar	Contrato indefinido. Convenio Junta-Ayuntamiento

C) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

Denominación puestos de trabajo	Nº puestos	Titulación exigida	Observaciones
Operaría Limpieza	2	_____	Contrato temporal tiempo parcial
Gobernanta Vivienda tutelada	1	_____	Contrato temporal tiempo parcial
Auxiliar Vivienda tutelada	1	_____	Contrato temporal tiempo parcial
Auxiliar Ayuda a Domicilio	3	_____	Contrato temporal tiempo parcial
Director Universidad Popular	1	Diplomado Universitario	Contrato temporal tiempo parcial
Profesor Educación Adultos	1	Profesor E.G.B.	Contrato temporal tiempo parcial
Auxiliar Jardín de Infancia	1	F.P. 1 Jardín Infancia	Contrato temporal tiempo parcial

Número total Funcionarios de Carrera: 7.

Número total Personal Laboral fijo: 1.

Número total Personal Laboral de duración determinada: 10.

En Montiel, a 9 de agosto de 2000.- El Alcalde en funciones, Experiación Gallego Perona.

Número 4.923

MONTIEL

PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2000

Elevada a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2000, se publica el mismo resumido a nivel de capítulos:

GASTOS			INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas	Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Gastos por operaciones corrientes:			A) Ingresos por operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	40.055.000	1	Impuestos directos	29.800.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.800.000	2	Impuestos indirectos	4.000.000
3	Gastos financieros	0	3	Tasas y otros ingresos	19.761.000
4	Transferencias corrientes	13.260.000	4	Transferencias corrientes	44.890.000
	B) Gastos por operaciones de capital:		5	Ingresos patrimoniales	500.000
6	Inversiones reales	107.645.780	6	Ingresos por operaciones de capital:	
7	Transferencias de capital	0	6	Enajenación de inversiones reales	0
8	Activos financieros	0	7	Transferencias de capital	91.809.780
9	Pasivos financieros	0	8	Activos financieros	0
	Total gastos	190.760.780	9	Pasivos financieros	0
				Total ingresos	190.760.780

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Montiel, a 4 de septiembre de 2000.- El Alcalde en funciones, Experiación Gallego Perona.

Número 4.924

PUERTOLLANO

EDICTO

Por Construcciones y Escayolas Duque Soler, S.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en calle Malagón, s/n, para dedicarlo a exposición y venta de materiales de construcción.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Puertollano, a 31 de agosto de 2000.- El Alcalde (ilegible).

Número 4.957

=====0=====

ANUNCIO

Según el artículo 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de fecha 25/08/00, se nombra funcionario de empleo eventual a doña Carmen Medina Prieto, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo Grupos Políticos de este Ayuntamiento, para el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, con una retribución anual bruta 2.384.634 pesetas divididas en catorce pagas.

Puertollano, a 28 de agosto de 2000.- El Alcalde, Casimiro Sánchez Calderón.

Número 4.958

=====0=====

SANCIONES

Intentadas las notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a normas de tráfico y no habiendo sido posible practicar a las personas o entidades denunciadas que se relacionan, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se les participa seguidamente las mismas.

Los expedientes sancionadores obran en este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados en cualquier momento. El importe de la sanción será hecho efectivo en los plazos previstos en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación en el Departamento de Sanciones, informando que transcurrido dicho plazo sin abonar su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal competente, dentro del plazo de 2 meses a contar desde la fecha de notificación de este acuerdo.

Puertollano, 5 de septiembre de 2000.-El Alcalde-Presidente, Casimiro Sánchez Calderón.

Expte.	Apellidos y nombre o razón social	Domicilio	Precepto	Período	Importe
1155/00	Fernández Mercado, Bernardo	San Hilarión 19, Puertollano	Art. 47 OMT	20.08.00	5.000.-
1289/00	López Calero, Santiago	12 de Octubre 31 Bajo C, Puertollano	Art. 47 OMT	25.07.00	5.000.-
1312/00	Barba Lozano, Silvio	Pardo Bazán 81, Puertollano	Art. 48 OMT	13.07.00	3.000.-
1323/00	Carrión Caminero, Jesús	Asilo 11, Puertollano	Art. 47 OMT	13.07.00	5.000.-
1326/00	Vicent Barrios, Salvador	Calzada 6-2º-B, Puertollano	Art. 47 OMT	18.07.00	5.000.-
1333/00	Sereno Muñoz-Torrero, Manuel	Plaza Dr. Fleming 2-2º-B, Puertollano	Art. 47 OMT	14.07.00	5.000.-
1378/00	Fernández Gómez, Raúl Mario	Goya 13-2º-F, Puertollano	Art. 47 OMT	18.07.00	5.000.-
1394/00	Sánchez Alvaro, Juan Carlos	Malagón 22-3º-4, Puertollano	Art. 47 OMT	12.07.00	5.000.-
1406/00	Jucarbaño, S.L.	Chile 17, Puertollano	Art. 47 OMT	19.07.00	5.000.-
1426/00	Cabanillas Pérez, María del Carmen	Avda. 1º Mayo 1 B-3-5-8, Puertollano	Art. 47 OMT	24.07.00	5.000.-
1454/00	Castillo González, Juan Carlos	Albacete 12-3º-D, Puertollano	Art. 48 OMT	19.07.00	3.000.-
1457/00	Corredor Rivera, José Fernando	Avda. Asturias 10, Puertollano	Art. 47 OMT	18.07.00	5.000.-
1465/00	Sánchez Maya, José Angel	Torres Quevedo 6, Puertollano	Art. 47 OMT	19.07.00	5.000.-
1473/00	Solera Expósito, Ricarda	Pº S. Gregorio 71-1º-D, Puertollano	Art. 07 ORA	21.07.00	5.000.-

Expte.	Apellidos y nombre o razón social	Domicilio	Precepto	Período	Importe
1494/00	Paz Sánchez, José	Avda. Alcudia 16, Puertollano	Art. 47 OMT	27.07.00	5.000.-
1508/00	Martínez Peces, Manuel Jesús	Aduana 16-4º-A, Puertollano	Art. 47 OMT	19.07.00	5.000.-
1509/00	Risco Moreno, Martín Celedonio	Soledad 18-2º-A, Puertollano	Art. 48 OMT	24.07.00	3.000.-
1513/00	Bartolomé Mozos, Juan	Palafox 22, Puertollano	Art. 47 OMT	18.07.00	5.000.-
1521/00	Sánchez Montero, Ricardo	Cuadro 15-3º-D, Puertollano	Art. 47 OMT	21.07.00	5.000.-
1532/00	Cabanillas Pérez, María del Carmen	Avda. 1º Mayo 1 B-3-5-8, Puertollano	Art. 07 ORA	24.07.00	5.000.-
1534/00	García Ciudad, Josefa	Avda. 1º Mayo 1 A-2-2-1, Puertollano	Art. 07 ORA	19.07.00	10.000.-
1542/00	Coslado Camacho, Jesús María	Gran Capitán 23, Puertollano	Art. 07 ORA	19.07.00	5.000.-
1559/00	Manchón Pérez, Salvador	La Fuente 24-6º-A, Puertollano	Art. 47 OMT	21.07.00	5.000.-
1574/00	Espinosa Lozano, Francisco José	La Fuente 24-5º-A, Puertollano	Art. 47 OMT	21.07.00	5.000.-
1575/00	Rodríguez Benadero, Francisco José	Santander 1, Puertollano	Art. 42 OMT	14.06.00	3.000.-
1588/00	Sánchez Rodríguez, Pedro	Quevedo 14, Puertollano	Art. 47 OMT	12.06.00	5.000.-
1596/00	Aguilera Fúnez, José Ignacio	Lérida 9 C-bajo A, Puertollano	Art. 47 OMT	17.07.00	5.000.-
1599/00	González Mateos, Rubén	Plaza Alcudia 1-1º-A, Puertollano	Art. 48 OMT	22.06.00	3.000.-

Número 4.976

TOMELLOSO

ANUNCIO

Se hace público, para general conocimiento, que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1999, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación de la imposición, ordenación y expediente de aplicación de contribuciones especiales por obras en varias calles incluidas en proyecto de Planes Provinciales 2000, cuyo resumen es el siguiente:

Calle	Obra	Coste		Subvención	%	Nº mód.	Prec. módulo	Total C. esp.	Aport. Munic.
		Provisional	Obra -						
Cirilo Villena	Pavimentación y Sumideros	4.133.392	1.839.383	2.294.009	90	483,79	4.268	2.064.817	229.192
Ctra. Alcázar (Vía de Servicio)	Pavimentación	2.984.099	1.327.941	1.656.158	90	258,33	5.770	1.490.564	165.594
Ctra. Argamasilla (2ª Vía de Servicio)	Pav. Acer. Bord. y Sumideros	25.245.269	11.234.288	14.010.981	90	525,36	24.002	12.609.690	1.401.291
Pérez Galdós (Tramo)	Pavimentación y Sumideros	7.248.758	3.225.739	4.023.019	90	914,41	3.960	3.621.065	401.954
Pizarro (de Norte a H. Cortés)	Pavimentación y Sumideros	5.331.727	2.372.649	2.959.078	90	771,36	3.453	2.663.502	95.576
Totales		44.943.245	20.000.000	24.943.245				22.449.638	2.493.607

2º.- Fijar como módulo de reparto el metro lineal de fachada de las fincas afectadas.

3º.- Estimar que el coste de las obras es meramente orientativo a resultados de la liquidación final de las obras.

4º.- El cobro de las cantidades resultantes se exigirá, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, por anticipado, fraccionándose en dos mitades iguales, la primera de las cuales se hará exigible a partir del momento del inicio de las obras, y la segunda a partir del momento de finalización de las mismas.

En lo no previsto en este acuerdo se estará a lo dispuesto en la ordenanza municipal reguladora de las Contribuciones Especiales, en la ordenanza fiscal general del municipio y en la demás normativa aplicable.

Queda expuesto al público por espacio de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación, a efectos de reclamaciones contra el mismo.

Tomelloso, a 4 de septiembre de 2000.-El Alcalde, (ilegible).

Número 4.925

=====0=====

ANUNCIO

Se hace público, para general conocimiento, que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación de la imposición, ordenación y expediente de aplicación de contribuciones especiales por obras en varias calles incluidas en proyecto de «Instalación de Alumbrado Público para el Polígono 15 y calle Hernán Cortes (parcial)», cuyo resumen es el siguiente:

Calle	Obra	Coste Prov. obras	%	Nº mód.	Precio módulo	Total C. esp.	Aportación municipal
De Las Reatas	Alumbrado	806.422	90	296,22	2.450	725.780	80.642
De Los Gañanes	Alumbrado	1.836.431	90	674,57	2.450	1.652.788	183.643
De Los Herradores	Alumbrado	2.236.728	90	821,61	2.450	2.013.055	223.673
De Los Pastores	Alumbrado	2.145.229	90	788	2.450	1.930.706	214.523
De Los Zagales	Alumbrado	1.943.774	90	714	2.450	1.749.397	194.377
General Pinto	Alumbrado	876.930	90	322,12	2.450	789.237	87.693
Luis Marín	Alumbrado	656.908	90	241,3	2.450	591.217	65.691
Tinajeros	Alumbrado	1.306.357	90	479,86	2.450	1.175.721	130.636
Victoria	Alumbrado	671.500	90	246,66	2.450	604.350	67.150
Hernán Cortés	Alumbrado	2.559.193	90	975,32	2.362	2.303.274	255.919
Totales		15.039.472				13.535.525	1.503.947

2º.- Fijar como módulo de reparto el metro lineal de fachada de las fincas afectadas.

3º.- Estimar que el coste de las obras es meramente orientativo a resultados de la liquidación final de las obras.

4º.- El cobro de las cantidades resultantes se exigirá, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley 39/1988 Reguladora

de las Haciendas Locales, por anticipado, fraccionándose en dos mitades iguales, la primera de las cuales se hará exigible a partir del momento del inicio de las obras, y la segunda a partir del momento de finalización de las mismas.

En lo no previsto en este acuerdo se estará a lo dispuesto en la ordenanza municipal reguladora de las Contribuciones Especiales, en la ordenanza fiscal general del municipio y en la demás normativa aplicable.

Queda expuesto al público por espacio de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación, a efectos de reclamaciones contra el mismo.

Tomelloso, a 4 de septiembre de 2000.-El Alcalde, (ilegible).

Número 4.926

=====0=====

EDICTO

Por Alsu Visión, S.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en calle Campo, número 23, para destinarlo a video-club con instalación de aire acondicionado.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Tomelloso, a 1 de septiembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 4.927

=====0=====

EDICTO

Por don Luis Alberto Menchén Fdez.-Pacheco, se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en calle Socuélamos, número 6, para destinarlo a oficina de farmacia y laboratorio de análisis clínicos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Tomelloso, a 1 de septiembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 4.928

=====0=====

ANUNCIO

En relación con el Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono 16, con fecha 29 de agosto de 2000 por esta Alcaldía- Presidencia se acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente el Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono 16 del Plan General de Ordenación Urbana, redactado por los arquitectos don Luis Navas Díaz, don Alejandro Ubeda González y don Alfonso Ruiz Mijares, con las rectificaciones derivadas de la estimación de las alegaciones e informes de los arquitectos redactores del proyecto a que hacen referencia los resultandos y considerandos antes expuestos y que quedan definitivamente incorporadas al mismo.

2º.- Estimar las alegaciones presentadas por don Jesús Burillo Olmedo, Santos Burillo Olmedo, María Luisa Burillo Olmedo y Esperanza Olmedo López, como herederos de don Santos Burillo Aliaga; don Santiago Cepeda Novillo, Marife Cepeda Novillo y Cleofé Novillo López, don Federico Villena Sánchez, Jesús Villena Sánchez; doña María Torres Burillo y don José Carlos Burillo Onsurbe y don José Angel Becerra García en representación de Construcciones y Estructuras Besanto, S.L.; en el sentido expuesto en los considerandos de la presente resolución.

3º.- Desestimar las alegaciones presentadas por don José Vicente Cepeda Rodrigo, don Antonio López Moya y don Eladio López Morales por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

4º.- Declarar como propiedad dudosa las parcelas número 18 a y 17 b, que se adjudicará e inscribirá a favor del Ayuntamiento, con carácter fiduciario, para su entrega a quien acredite mejor derecho sobre la misma, o en su caso, sentencia judicial firme que se pronuncie sobre sus titularidades.

5º.- Declarar asimismo como propiedad dudosa la parcela número 15, que se adjudicará e inscribirá a favor del Ayuntamiento, con carácter fiduciario, para su entrega a quien acredite

te mejor derecho sobre la misma, o en su caso, sentencia judicial firme que se pronuncie sobre su titularidad.

6º.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, tablón de edictos de éste Ayuntamiento y en el Diario Lanza, notificándose asimismo a los interesados y a quienes hubieran comparecido en el expediente.

7º.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante ésta alcaldía en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Tomelloso, 1 de septiembre de 2000.- El Alcalde (ilegible).

Número 4.959

TORRENUOVA

ANUNCIO

Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1999.

Sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, la cuenta general del presupuesto correspondiente al año 1999, e informada favorablemente por esta, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2000, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se somete, de conformidad con el párrafo tercero del mismo artículo, a información pública por espacio de 15 días, durante los cuales, y ocho más, podrán los interesados, formular los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen procedentes.

En Torrenueva, a 31 de agosto de 2000.- El Alcalde, José Luis Plaza Patón.

Número 4.960

=====0=====

ANUNCIO

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 7 de agosto de 2000, y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 2000, para proveer la siguiente plaza vacante en la plantilla del Ayuntamiento:

Personal Laboral Temporal

- Denominación del puesto: Auxiliar Viviendas Tuteladas de Mayores; Nivel de titulación: Graduado Escolar; Número de plazas: 2; Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Por la presente, he resuelto:

Primero.- Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las pruebas referidas, con expresión, en su caso, de las causas que han motivado la inadmisión, que figura como anexo a esta resolución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo.- Los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del

siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- El Tribunal calificador del mencionado proceso selectivo estará compuesto por los miembros siguientes:

- Presidente: Don José Luis Plaza Patón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrenueva.

- Presidente suplente: Don Ildefonso D. Carrero Arce, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Torrenueva.

- 1º Vocal: Doña Carmen Campos Trujillo, Coordinadora de los Servicios Sociales Municipales.

Suplente 1º Vocal: Don Felipe Giner González, funcionario del Ayuntamiento de Torrenueva.

2º Vocal: Doña María Modesta López Felipe, Educadora Familiar del Ayuntamiento de Torrenueva.

Suplente 2º Vocal: Don Félix Fernández Velasco, funcionario del Ayuntamiento de Torrenueva.

3º Vocal: Doña Esperanza Martín del Pozo, concejal del Ayuntamiento de Torrenueva.

Suplente 3º Vocal: Don Juan Muñoz de Luna Puyuelo, concejal del Ayuntamiento de Torrenueva.

4º Vocal: Don Angel Osorio Megía, concejal del Ayuntamiento de Torrenueva.

Suplente 4º Vocal: Don Francisco Juan González.

- Secretario: Don José Ignacio Díaz Baquerizo, Secretario del Ayuntamiento de Torrenueva.

- Secretario suplente: Don Antonio Perea Carrero, funcionario del Ayuntamiento de Torrenueva.

Cuarto.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos, y a los miembros del Tribunal calificador, a la realización del primer ejercicio previsto en las bases, para la fase de oposición, en la casa Consistorial del Ayuntamiento de Torrenueva, sito en la Plaza de España, número 1 de la localidad, el día 6 de noviembre de 2000, a las 10,00 horas, debiendo comparecer los aspirantes con el Documento Nacional de Identidad, o documento oficial acreditativo de su personalidad.

Quinto.- Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sexto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

Plazas Auxiliares Viviendas Tuteladas:

Han sido presentadas ocho instancias, de las cuales resulta lo siguiente:

a) Incluidos:

Nº	Solicitante	D.N.I.	Nº E	F E
1	Mª Concepción Osorio Fernández	52138363P	991	24/07/00
2	Mª Dolores Fernández García	52386731E	993	25/07/00
3	Carolina Esteban Esteban	52389908W	1030	01/08/00
4	Mª del Pilar Fernández León	70984220X	1037	02/08/00
5	Pedro Sánchez Simón	5625320A	1038	02/08/00
6	Ramona Fernández León	70985323D	1039	02/08/00
7	Ana María González Tamayo	70985294A	1053	04/08/00
8	Marisol Fernández San Segundo	2885384B	1058	04/08/00

b) Excluidos: Ninguno.

En Torrenueva, a 5 de septiembre de 2000.- El Alcalde, José Luis Plaza Patón.

Número 4.977

VALDEPEÑAS

EDICTO

Para general conocimiento, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente Decreto de Alcaldía:

"Resultando que esta Alcaldía se ausentará del término municipal los días 4 de septiembre de 2000.

Considerando de aplicación lo dispuesto en el artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, he resuelto:

Primero: Delegar las funciones que ostenta esta Alcaldía durante dichos días en el Teniente Alcalde don Antonio de la Torre Camacho.

Segundo: Publicar el presente Decreto en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Notificar el presente Decreto al interesado.

Cuarto: Este Decreto entrará en vigor al día siguiente al de la fecha".

Valdepeñas, 1 de septiembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 4.929

=====0=====

ANUNCIO

Al no haberse producido reclamaciones queda firme el acuerdo de este Ayuntamiento en Pleno, del pasado 27 de junio, mediante el que se modifica el artículo 7º de la Ordenanza Fiscal número 11 suprimiéndose en los dos párrafos del Apartado A.5.b), referente a "Ocupación especial durante las fiestas patronales de septiembre con barras, churrerías, etc.", la expresión final "y día o fracción".

En Valdepeñas a 5 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Rafael Martínez de Carnero Calzada.

Número 4.978

VILLAR DEL POZO

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, número 1/2000, que afecta al vigente Presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2000, financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible, procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 1999.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villar del Pozo, a 4 de septiembre de 2000.- El Presidente, Felipe Pulla Piedrabuena.

Número 4.930

administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CIUDAD REAL - NUMERO DOS

N.I.G.: 13034 1 0201665/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 129/1981. Sección PE.

Sobre otras materias.

De Caja Rural de Ciudad Real.

Procuradora señora María de Carmen Baeza Díaz-Portales.

Contra don Salvador López Alcolea, Concepción Moreno López.

EDICTO

Don Gregorio Pérez Fernández Mayoralas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Ciudad Real, hace saber que:

En este Juzgado y en los autos de referencia se ha dictado resolución cuyo tenor literal es como sigue:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial don Gregorio Pérez Fernández Mayoralas, en Ciudad Real, a uno de septiembre de dos mil.

El anterior escrito únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y dado el fallecimiento de los demandados, se tiene por dirigida la demanda contra la herencia yacente, comunidad hereditaria y herederos inciertos y desconocidos de don Salvador López Alcolea y doña Concepción Moreno López, y al efecto y para conocimiento de los mismos líbrense edictos que se publicaran en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el Boletín Oficial de la Provincia, librando el despacho oportuno.

De conformidad con lo solicitado se decreta la anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad correspondiente de los bienes de carácter inmueble propiedad del demandado detallados en el escrito. Para que surta efectividad, dirijase mandamiento por duplicado al/a los mencionados Registro/s, insertándose en el mismo ésta resolución haciendo constar que es inmediatamente ejecutable a efectos registrales. Despachos que se entregarán a la actora para su diligenciado y reporte.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme.- La Magistrada Juez doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez.- El Secretario.

Expidiendo el presente a fin de que sirva de notificación en legal forma de la existencia del presente procedimiento y embargo trabado sobre la finca registral 24.566, al tomo 1.588 del Registro de la Propiedad de Tomelloso, a la herencia yacente, comunidad hereditaria y herederos inciertos y desconocidos de don Salvador López Alcolea y doña Concepción Moreno López.

Dado en Ciudad Real, a 1 de septiembre de 2000.- El Secretario, (ilegible).

Número 4.966

PUERTOLLANO - NUMERO UNO

N.I.G.: 13071 1 0101035/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 200/2000.

Sobre expediente de dominio inmatriculación.

De don Angel Fernández Martín.

Procuradora Sra. Isabel González Sánchez

EDICTO

Dona María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Puertollano.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 200/2000 a instancia de Angel Fernández Martín, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Casa en Abenójar calle Venero, 17, con una extensión superficial de 187 metros Cuadrados, que linda derecha entrando con casa de Angel Loro García; izquierda con otra de Alberto Pavón Zapata y fondo solar perteneciente a los herederos de Candida Arriaga Camacho.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Puertollano, a 14 de julio de 2000.- El/la Secretario.

Número 4.382

VALDEPEÑAS - NUMERO DOS

EDICTO

Doña Clemencia Lorenzo Díaz, Juez en funciones del Juzgado de Instrucción número dos de Valdepeñas, por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan Diligencias Previas número 1.239, sobre lesiones en accidente de circulación y en el que aparece como lesionado Rachida Bouki y a la que por medio del presente se le cita en forma legal, para que el día 11 de diciembre de 2000, a las 11 horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración, haciéndole el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la L. E. Criminal y ser reconocida por el Sr. Médico Forense.

Y para que sirva de citación en forma legal a Rachida Bouki, expido el presente en Valdepeñas, a 28 de agosto de 2000.- (Firma ilegible).

Número 4.939

=====0=====

EDICTO

Don José Ramón Bernácer María, Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Valdepeñas, por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan Diligencias Previas número 1.317/00, sobre lesiones en accidente de circulación y en el que aparecen como lesionadas Nadia Barquiona y Hanane Barquiona y a las que por medio del presente se les cita en forma legal, para que el día 11 de diciembre de 2000, a las 11 horas de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración, haciéndole el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la L.E. Criminal y ser reconocidas por el Sr. Médico Forense.

Y para que sirva de citación en forma legal a Nadia Barquiona y Hanane Barquiona, expido el presente en Valdepeñas, a 5 de septiembre de 2000.- (Firma ilegible).

Número 4.991

anuncios Particulares

NOTARIAS

CAMPO DE CRIPTANA

EDICTO

Yo, Carlos José Jarabo Rivera, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Campo de Criptana, con despacho en la Calle Convento, número 45, de Campo de Criptana (Ciudad Real).

HAGO CONSTAR:

Que ante mí se está tramitando, a requerimiento de doña María Josefa Díaz-Roperero Sepúlveda un acta de notoriedad para hacer constar que la finca que le pertenece en pleno dominio y con carácter privativo, y que seguidamente se describe, tiene una cabida superior a la que figura en su descripción en el Registro de la Propiedad:

Casa o vivienda de dos plantas, en esta población de Campo de Criptana, en la calle de la Cambronera, número diez, con un patio abierto situado en el lado derecho de la vivienda y otro cubierto central. Cuya finca tiene una superficie solar de doscientos un metros cuadrados, y superficie total construida de doscientos setenta y tres metros, setenta y un decímetros cuadrados con la siguiente distribución:

- La planta baja, con superficie construida de ciento cincuenta y tres metros, setenta y un decímetros cuadrados, la cual se compone de cochera a fachada que comunica con el patio cubierto central; a la derecha de la cochera se sitúa un salón también a fachada y cuarto de baño interior, y al fondo de la vivienda y comunicadas con el patio central se encuentran dos estancias más; en el lado derecho del patio central se abren dos puertas, una de ellas da acceso a una estancia, y la otra comunica con un patio abierto que comunica a su vez con otra estancia.

- Y la planta alta o primera, con superficie construida de ciento veinte metros cuadrados, a la cual se accede por unas escaleras situadas en el lado izquierdo del patio central. Esta planta está compuesta por dos dormitorios, pasillo y trastero por un lado, situados sobre la cochera, salón y cuarto de baño

de la planta baja; también existe un trastero de diez metros cuadrados, construidos anexo a uno de los dormitorios y que gravita sobre la propiedad vecina situada a la izquierda de la casa objeto de la presente acta, y situada a fachada. Al fondo de la edificación, y sobre las dos estancias descritas en planta baja, se sitúa otra estancia que es usada como almacén.

A la última estancia de la planta primera se accede por medio de una escalera situada en el patio abierto, estando esta estancia situada sobre la otra descrita en planta baja a la cual se accedía a través del patio abierto.

Según el Registro de la Propiedad ocupa una extensión superficial de ciento cuarenta y seis metros cuadrados, de los cuales cien están edificados, y el resto destinados a patio y corral descubiertos.

Según la señora requirente la extensión superficial solar correcta es de doscientos un metros cuadrados, y superficie total construida de doscientos setenta y tres metros, setenta y un decímetros cuadrados. Con una superficie construida en la planta baja de ciento cincuenta y tres metros, setenta y un decímetros cuadrados; y en la planta alta o primera con superficie construida de ciento veinte metros cuadrados.

En la actualidad linda: Derecha entrando, Teresa Angulo Vela y su esposo, don Eugenio Barrios Abad, y José Alberca Orta y los herederos de su difunta esposa Isabel Gutiérrez Leal; izquierda entrando, José-María Sánchez-Gil Pueblas y su esposa Petra Violero Díaz-Hellín; fondo, José-María Sánchez-Gil Pueblas y su esposa antes reseñada, y los herederos de Luisa Jiménez Casero y de su difunto esposo José Antonio Pintado Lucas; y frente, la calle de su situación.

Esta tramitación se hace a los efectos de poder inscribir en el Registro de la Propiedad este exceso de cabida, por lo que, durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer en mi despacho las personas interesadas para exponer y justificar sus derechos.

En Campo de Criptana, a 2 de septiembre de 2000.- (Firma ilegible).

Número 4.942

BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Ciudad Real



Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958
Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53
E-mail: bop@dipucr.es.
Este ejemplar lo puede encontrar en: <http://www.dipucr.es>

TARIFA

	Pesetas (IVA incluido)	Euros (IVA incluido)
Al semestre	6.600	39,66
Al año	12.700	76,32
Núm. sur'to, mes corriente	110	0,66
Núm. suelto, mes atrasado	160	0,96
Por cada línea o fracción	467	2,80

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES